

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS BASES PARA LA
CONTRATACIÓN DE 28 TRABAJADORES COMO PERSONAL
LABORAL TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL**

En el apartado 2. Requisitos de los aspirantes, apartado k):

Donde dice:

“Serán automáticamente excluidos del proceso de selección los solicitantes que posean cantidades iguales o superiores a 18.000 € en activos financieros.”

Debe decir:

“Serán automáticamente excluidos del proceso de selección los solicitantes cuyas unidades familiares posean cantidades iguales o superiores a 18.000 € en activos financieros.”

En La Solana, a 18 de abril 2012
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Luis Díaz-Cacho Campillo